

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno

Proceso Ejecutivo de mínima cuantía - Rad. 2020-00088 (6445)
Ejecutante : ILDEBRANDO VIDAL VERGARA
Ejecutada : NORMA PATRICIA QUINTERO VELASQUEZ

En atención a lo manifestado por las partes y como quiera que esta es procedente de conformidad con lo previsto en el artículo 161 del C.G.P., el Juzgado accede a lo impetrado y en consecuencia;

RESUELVE:

DECRETAR la suspensión del proceso a partir de la presentación del documento (mayo 5 de 2021) y hasta el 30 de julio de 2021, de conformidad con lo solicitado por las partes.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO